

PL 8151

Sobre 007

Vence 15/09/2025

Usuario: LCRUZ



Despacho Presidencial

FECHA DE PRESENTACIÓN: 25/08/25 - 13:47:16
FECHA DE REGISTRO: 25/08/25 - 10:47:16

Registro: 25-0016529 Clave: 9434

Nota: La necesidad NO es conformidad al contenido

Consultas: www.gob.pe/presidencia
Teléfonos: (01) 630 5600 5980-5981



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

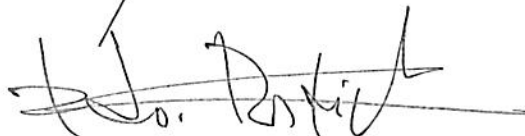
**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CULMINACIÓN DE
LA RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, LA
MODERNIZACIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE
ATENCIÓN PRIMARIA MELITÓN SALAS TEJADA, ASÍ COMO LA
CULMINACIÓN DE LAS OBRAS DEL SERVICIO DE EMERGENCIA
DEL HOSPITAL III YANAHUARA EN EL DEPARTAMENTO DE
AREQUIPA**

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la culminación de la reconstrucción de la infraestructura, la modernización y el equipamiento del centro de atención primaria (CAP) Melitón Salas Tejada, así como la culminación de las obras del servicio de emergencia del Hospital III Yanahuara de la Red Asistencial Essalud, ubicados en el departamento de Arequipa, con la finalidad de que el Estado garantice y mejore los servicios de los referidos establecimientos de salud.

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.
En Lima, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil veinticinco.


JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
Presidente del Congreso de la República


FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

